

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 508** *RESTAURANTE EL PUCHERO DE CHAMARTÍN, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*RESTAURANTE EL PUCHERO, S.A.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que el socio único de Restaurante el Puchero de Chamartín, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), esto es, Restaurante el Puchero, S.A., y los socios de ésta –reunidos en Junta general universal–, decidieron, el día 4 de febrero de 2019, la fusión mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de Restaurante el Puchero, S.A. (la "Sociedad Absorbida") con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que la Sociedad Absorbente está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbida, se trata de una fusión inversa prevista en el artículo 52.1 LME; toda vez que la fusión ha sido aprobada en Junta universal y por unanimidad de los accionistas de la Sociedad Absorbida, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 LME, sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley.

Se observan los derechos que los artículos 43 y 44 LME reconocen a socios y acreedores, concretamente el derecho que asiste a estos sujetos a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación de este anuncio de fusión. Para obtener de forma gratuita la información exhaustiva sobre las condiciones del ejercicio de los derechos de acreedores y/o socios, los mismos pueden solicitarla en el domicilio sito en Alcobendas (Madrid), calle Sepúlveda, 15.

Madrid, 5 de febrero de 2019.- La Administradora única, Isabel Álvarez Rodríguez.

ID: A190006546-1